



000229

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 030-2019-MPCH-A

Chincheros, 14 de Enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

Memorandum N°330-2018/A-MPCH, de fecha 28 de diciembre del 2018, Oficio N° 045-2018-CTEP/CPCH, con registro de mesa de partes 10647, de fecha 28 de diciembre del 2018, Acta Electoral de fecha 16 de diciembre del 2018, y;

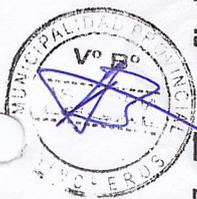
CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Oficio N° 089-2018-CTEP/CPCH, con registro de mesa de partes 10608, de fecha 28 de diciembre del 2018, remite información de la lista ganadora y las nuevas autoridades del Centro Poblado de Tejahuasi del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros - Apurímac;

Que de revisado las copias adjuntas de las actas remitidas de la ejecución de los procesos electorales en el Centro Poblado de Tejahuasi del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros - Apurímac; se llevó a cabo conforme el cronograma autorizado por la Municipalidad Provincial de Chincheros,



Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

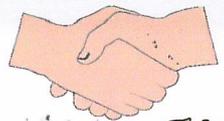
000106

2019



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022  
Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



Gestión Para Todos!

000228

Contando con las firmas del comité en dichos documentos; del cual se desprende como ganador a la lista N° 01.

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el Artículo 20º Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** se varía la Resolución de Alcaldía Nro. 701-2018-MPCH-A, por error que contenía con la persona consignada Paulino Díaz Pipa como segundo regidor cuando el segundo regidor elegido Es el Sr. **RANDY ROBERT AMBIA GAMBOA** identificado con documento de identidad Nro. **47436355**, así mismo se hace una modificación por error que contenía en el apellido de **FORTUNATO GUIZADO LLOCCLA** por **FORTUNATO GUIZADO LLOCCLA** identificado con documento de identidad N° 47436355, finalmente se modifica el nombre del señor alcalde **VICTOR Balfonso LLANTIRHUAY UCHUPE** por **VICTOR ALFONSO LLANTIRHUAY UCHUPE** identificado con documento de identidad N° 45116766.

**ARTICULO SEGUNDO.- DECLARAR PROCEDENTE** el Oficio N° 045-2018-CTEP/CPCH, con registro de mesa de partes 10647, el cual solicita el reconocimiento electoral del Centro Poblado de Tejahuasi del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros - Apurímac.

**ARTICULO TERCERO.- RECONOCER** la lista ganadora de los procesos electorales del Centro Poblado Tejahuasi del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros - Apurímac;

**ARTICULO CUARTO.- PROCLAMAR** a las nuevas autoridades del Centro Poblado de Tejahuasi del Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros - Apurímac; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
VICTOR ALFONSO LLANTIRHUAY UCHUPE	45116766	Alcalde
GUILLERMINA PAHUARA SOTELO	31490426	1 regidor
RANDY ROBERT AMBIA GAMBOA	47436355	2 regidor
HAYDEE TRINIDAD GAMBOA QUISPE	43435314	3 regidor
FORTUNATO GUIZADO LLOCCLA	80594147	4 regidor
HELEN ACUÑA PILLACA	70415409	5 regidor



Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

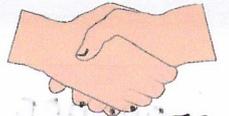
2019

000105



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022  
Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983



¡Cada Uno Todos!

**ARTICULO CUARTO.- REMITIR** a los interesados para su reconocimiento, asimismo expídase las respectivas credenciales.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS-APURIMAC

*Nilo G. Najarro Rojas*  
ALCALDE



Síguenos en:



Municipalidad Provincial de Chincheros Oficial.

2019

000104